



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

09 JUL 2020

LOTA,
DECRETO N° 1475 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CEBALLOS SALAZAR VINIA	C-4	19/02/2020	28/02/2020	10
2.-	HURTADO RIVERA CLAUDIA	C-4	20/02/2020	21/02/2020	02
3.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	19/02/2020	19/03/2020	30
4.-	NEIRA ROA FERNANDA	C-1	20/02/2020	22/02/2020	03
5.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	20/02/2020	01/03/2020	11
6.-	ORELLANA VALLEJOS KATHERINE	C-1	17/02/2020	28/02/2020	12
7.-	PEREIRA DIAZ SOLANGE	C-1	19/02/2020	24/02/2020	06
8.-	PROVOSTE GALLEGOS OSCAR	C-1	20/02/2020	21/02/2020	02
9.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	20/02/2020	24/02/2020	05
10.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	17/02/2020	28/02/2020	12

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE